

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, en materia de Seguridad y Defensa Europea.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

La seguridad y la defensa han estado ligadas, desde el principio, a la construcción de una Europa unida como actor internacional de relevancia. Al mismo tiempo que se llevaban a cabo los contactos para acordar lo que sería el Tratado de París de 1951, los padres fundadores de lo que hoy en día es la Unión Europea trataron también de formar una Comunidad de Defensa, que completase y diese sentido a la ambición de paz, concordia y seguridad que no sólo subyacía, sino que guiaba en todo momento las negociaciones de la CECA.

A pesar de aquel primer fracaso inicial, y como no podía ser de otra forma, estos valores permearon el Tratado de Roma de 1957. La seguridad y la defensa común fueron tomando progresivo impulso en los herederos del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, especialmente a partir de Ámsterdam, y pasan a formar parte del núcleo fundamental de las políticas europeas, en estrecha relación con la Política Exterior, con el Tratado de Lisboa.

El pasado Consejo Europeo de Diciembre de 2012, retomando la iniciativa, no totalmente exitosa, que se había intentado en el Consejo de Diciembre de 2008, impuso como tarea a la Alta Representante, a la Comisión y a los EE.MM. el relanzamiento de una verdadera Política Común de Seguridad y Defensa, que permita a la Unión Europea asumir con plenas garantías las crecientes responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial, así como reforzar el ineludible compromiso con la seguridad de sus ciudadanos y la promoción de sus intereses.

Esta labor ha sido retomada por el Consejo Europeo de Diciembre de 2013, que ha delimitado labores concretas para avanzar en tres grandes apartados:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

1. Aumento de la eficacia, visibilidad e impacto de la PCSD,
2. Mejora del desarrollo de las capacidades de defensa
3. Fortalecimiento del sector industrial europeo de la defensa

En cada uno de estos campos los EE.MM han de llegar a acuerdos trascendentales que permitan a la Unión Europea en su conjunto situarse en condiciones de ser un actor internacional de relevancia, para así poder proyectar mejor sus valores universales, aplicar efectivamente el enfoque múltiple en la gestión de crisis, compartir eficientemente los escasos recursos y reforzar un sector industrial intensivo en mano de obra cualificada e I+D+i, y del que surgen un sinnúmero de patentes fundamentales para el desarrollo tecnológico global.

España, y Europa, se juegan mucho en la reactivación de la Política Común de Seguridad y Defensa, por lo que se hace especialmente relevante poder contar con una posición común avalada por el mayor consenso posible.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer y acordar con los socios comunitarios, en el marco definido por el Consejo de la Unión Europea de diciembre de 2013, medidas conducentes al establecimiento de una política común de seguridad y defensa funcional y efectiva, y entre ellas:

1. El reconocimiento de la necesidad de una estrategia europea global y actualizada, así como el desarrollo de estrategias integrales temáticas y regionales que ayuden a la toma de decisiones en seguridad y defensa, especialmente la Estrategia de Seguridad marítima.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

2. Preparar una posible reorganización de las estructuras de gestión de crisis existentes, con el fin de fortalecer el grado de integración entre los componentes militares y civiles.
3. Plantear los términos de un posible acuerdo sobre los elementos básicos de una renovada capacidad de reacción, así como un marco estratégico más eficaz destinado a facilitar el despliegue de los mecanismos y capacidades de Respuesta Rápida.
4. Avanzar en el proceso de desarrollo de capacidades y su armonización con las estructuras equivalentes en la OTAN.
5. Desarrollar acuerdos y estructuras que permitan la implementación de una gama más amplia de capacidades.
6. Potenciación de la base tecnológica e industrial de la defensa.
7. Todo ello con el compromiso de que el desarrollo en las capacidades y en la política industrial europea se armonice con el avance efectivo en la definición y concreción de la Política Común de Seguridad y Defensa.